

2016/2017

Proyecto de alojamiento de estudiantes universitarios con personas mayores



asistia
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

*lo mejor
para
ellos*

Responsable:



ASISTIA
ASOCIACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Cada día asistimos a los múltiples y rápidos cambios que experimenta nuestra sociedad en el ámbito tecnológico, sanitario y de convivencia. Evolucionamos de una forma trepidante como sociedad y es necesaria la solidaridad intergeneracional para que todos avancemos en el mismo sentido. ¿Qué significa esto?, que un intercambio entre generaciones no sólo consiste en el cuidado de mayores, sino que debemos propiciar las condiciones necesarias para que éstas, a su vez, puedan participar y contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad. Un envejecimiento activo, apostando por promocionar la cooperación y los intercambios mutuos, así como una mejor comprensión y nuevas formas de coexistencia.

Aunque parezca una obviedad, también es necesario que nuestros mayores no pierdan el contacto con la sociedad que les rodea. Para las personas mayores significa compartir con jóvenes espacios y actividades, acercándose a su identidad, costumbres, personalidad, una manera de ser propia, con pensamientos y maneras de actuar a partir de los cuales, y ante diferentes situaciones, los jóvenes les transmiten dinamismo, alegría y también intercambio de inquietudes. En este marco de relación, jóvenes encuentran en la experiencia de las personas mayores respuestas que les ayudan en su desarrollo personal y en la toma de decisiones.

Los jóvenes toman conciencia de cómo son las personas mayores y qué quiere decir ser y hacerse mayor, aprenden a ver a las personas mayores con normalidad y descubren cualidades que quedan ocultas por la lejanía que supone para ellos esta realidad. Es más, jóvenes y niños son capaces de mostrar y hacer ver a las personas mayores fortalezas que ellos mismos obvian, y que casi sin darse cuenta incrementan la confianza de las personas mayores en sus capacidades.

DENOMINACIÓN

Proyecto de Alojamiento de Estudiantes Universitarios con Personas Mayores.

FUNDAMENTACIÓN

La Asociación Social Asistia pone en marcha este Proyecto con el objetivo de fomentar las relaciones intergeneracionales. Teniendo en cuenta que Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una población elevada de personas mayores con graves problemas de soledad y que por otra parte, existen estudiantes universitarios con inquietudes sociales y dificultades económicas que les impiden residir en la capital durante el periodo lectivo. A través de este proyecto de convivencia, las personas mayores y los estudiantes ven cubierta sus necesidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La persona mayor ofrece alojamiento al joven universitario en su domicilio, pudiendo así ser ayudada por éste en gestiones y otros apoyos, además de contar con su compañía.

El estudiante por su parte dispone de un alojamiento apropiado con espacio adecuado, estando comprometido a colaborar con la persona mayor en las tareas que decidan entre ambos. El estudiante no debe pagar alquiler, sin embargo está obligado a cubrir los gastos de todo cuanto consuma dentro de la convivencia.

Antes de iniciar la convivencia, ambos concretan las condiciones necesarias (acuerdo regulador). Se precisa común acuerdo en horario de salidas del estudiante, visitas, vacaciones, etc. Es importante que los implicados se comprometan a cumplir los compromisos que se concreten sobre el régimen de convivencia, aceptando las condiciones del programa que se establece. Los interesados en participar en el programa deben cumplir una serie de requisitos y superar un proceso de selección para valorar su idoneidad.

OBJETIVOS

1. Mejorar las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y mayores.

Las relaciones entre generaciones son solidarias, proporcionan ayuda en ciertos momentos vitales. Si se reconoce la necesidad de compensación entre generaciones y se educa a los jóvenes para practicarlas se fomenta la integración entre las diferentes edades y la reducción del conflicto social. A través de este acercamiento, los jóvenes pueden adquirir saberes no formales de vital importancia para el día a día; valores que los adultos mayores suelen tener muy enraizados y que ponen en juego, tanto desde la palabra, como desde la acción; y también de sus experiencias vitales, ya que son permanente testimonio de los acontecimientos que vivieron como protagonistas. Por su parte, las personas mayores pueden contagiarse del entusiasmo y la vitalidad que caracteriza a los jóvenes y acercarse a todo un mundo simbólico actual informatizado que les es necesario para las tareas cotidianas. También, pueden establecer lazos que eviten su aislamiento, por medio de su participación en actividades ajenas a su entorno diario, como por ejemplo, las actividades relacionadas con la universidad y con otras instituciones de participación ciudadana.

2. Fomentar la Ayuda Mutua entre estos dos colectivos.

Con la convivencia entre los jóvenes y mayores se puede conseguir que ambas generaciones se ayuden en lo cotidiano, como las tareas del hogar, los gastos y la compañía mutua.

En los adultos mayores:

- Evitar la soledad y el aislamiento.
- Conocer a las personas jóvenes en su especificidad y propiciar así una percepción más positiva de ellas.
- Promover el entusiasmo, mantener la vitalidad.
- Familiarizar a los mayores con saberes y destrezas para ellos desconocidas como: pagar en cajero automático, usar electrodomésticos más sofisticados, etc.
- Trasmitir su experiencia de vida y su bagaje cultural.

En los jóvenes, los beneficios son:

- Contar con la estima de un adulto que podría ser su abuelo.
- Adquirir un sentido de responsabilidad social.
- Conocer a las personas mayores en su especificidad y propiciar una percepción más positiva de ellas.

- Desarrollarse en un ambiente sano de actividades recreativas e intelectualmente atractivas.
- Contagiar su entusiasmo y curiosidad.

3. Paliar el problema de soledad de las personas mayores.

Por este concepto, entendemos un vínculo que se da a través de algún componente cultural (valores, prácticas, acciones, etc.), entre personas pertenecientes a distintas generaciones. Tales acciones culturales, han de realizarse mediante una coordinación regulada y gestionada, y deben brindar la posibilidad de generar intercambio de recursos a los participantes en general.

4. Facilitar al universitario un alojamiento económico en la ciudad.

A través de esta colaboración, el estudiante se beneficia de un alojamiento compartido de calidad, los acuerdos a los que se lleguen, en cualquier caso, contribuirán positivamente en la economía de ambos convivientes.

METODOLOGIA

Desde Asociación Social Asistia, se realiza una campaña de captación y sensibilización dirigida a las personas mayores residentes en Las Palmas de Gran Canaria, y a los estudiantes, a través de los diferentes centros universitarios, Formación Profesional o colegios mayores.

A aquellas personas mayores interesadas, se les realiza una visita domiciliaria por parte del Trabajador Social en la que se le explica el Proyecto, se valoran sus necesidades y se procede al trámite de su solicitud en el caso de continuar su interés.

En el caso de los universitarios, se les informa de en qué consiste el proyecto, presentan una solicitud y al mismo tiempo se les realiza una entrevista personal para conocer sus motivaciones y necesidades hacia esta forma de convivencia.

Se procede posteriormente a la selección de estudiantes y mayores, y dependiendo de las características de unos y otros se establecen las parejas y se formaliza la convivencia a través de un acuerdo que firman el día de la presentación.

Desde el comienzo hasta el fin del curso académico se realiza un seguimiento de la convivencia para supervisar el desarrollo del Proyecto.

Una vez finalizado el periodo lectivo se evalúa cómo han sido las relaciones entre estudiantes y mayores para ver su participación al año siguiente.

REQUISITOS DE ACCESO

Persona mayor. Tiene que ser mayor de 60 años, titular o usufructuario de vivienda en Las Palmas de Gran Canaria, ésta debe ofrecer unas mínimas garantías de habitabilidad, higiene y espacios. Debe haber ausencia de graves trastornos de conducta y tener un grado de autonomía suficiente para la realización de las tareas cotidianas, no ser portador de enfermedades infecto-contagiosas, no presentar ningún tipo de adicción y asumir compromisos adoptados de cara al régimen de convivencia y aceptar las condiciones del programa.

Estudiante. Tiene que ser mayor de 18 años, Alumno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Debe haber ausencia de graves trastornos de conducta y tener un grado de autonomía suficiente para la realización de las tareas cotidianas, no ser portador de enfermedades infecto-contagiosas, no presentar ningún tipo de adicción y asumir

compromisos adoptados de cara al régimen de convivencia y aceptar las condiciones del programa.

OBLIGACIONES DURANTE LA CONVIVENCIA

La persona mayor. Debe respetar la intimidad del estudiante (vestuario, enseres, dependencias propias, horarios de clase y estudios, días de exámenes, vacaciones etc.). Aceptar la visita domiciliaria de seguimiento previamente acordada por el personal de la Asociación. Dejar al estudiante hacer uso de todas las habitaciones y equipamientos de la vivienda que se consideren comunes. Debe poner a su disposición una habitación adecuada con todo lo necesario para que pueda desarrollar su actividad académica. Dejar al estudiante usar el teléfono para la recepción de llamadas. Facilitar al estudiante llave de la vivienda. Durante el horario de estudio, evitar todos aquellos ruidos que puedan interrumpir a éste (ruidos, música o T.V. fuerte, etc.). Aceptar las visitas que reciba el estudiante, siempre que éstas cumplan las características que ellos acuerden y evitar que sus propias visitas molesten en el horario de estudio del joven.

El estudiante. Debe presentarse en la Asociación cuando sea requerido para ello, con el fin de realizar un seguimiento periódico de su situación de convivencia. Cuidar las dependencias de la vivienda (mobiliario, enseres, equipamientos y demás utensilios de la misma). Respetar la intimidad de la persona mayor. Utilizar debidamente los distintos útiles y enseres de la vivienda. En caso de que la vivienda estuviese dotada de teléfono, el estudiante no podrá hacer uso de él a excepción de la recepción de llamadas o expreso consentimiento del mayor. Hacer uso adecuado de la llave de la vivienda. Durante la noche, evitar todo aquello que pueda interrumpir el descanso de la otra persona (ruidos, visitas, reuniones, etc.).

Las visitas que reciba el estudiante deben ajustarse a una serie de condiciones:

- Éstas deben respetar las dependencias y enseres de la vivienda.
- El espacio a utilizar será el que ambas partes determinen previamente.
- El horario para recibirlos será establecido con anterioridad al inicio de la convivencia.

El estudiante puede realizar las comidas:

- Fuera del domicilio si lo desea.
- En el domicilio, haciendo previamente la compra de alimentos y pudiendo hacer uso de la cocina y enseres de la misma. En este caso, quedará obligado a dejarlo todo en el mismo estado a como lo encontró antes de su uso.
- En el caso de que ambas partes lleguen a un acuerdo común para hacer la comida, será decisión de ambas partes tanto el tiempo que dediquen para ello como la cantidad de dinero necesaria para su adquisición. En todo caso, debe comunicar la opción elegida a la persona mayor y al personal de la Asociación.

El estudiante deberá colaborar en las siguientes tareas:

- Limpieza y mantenimiento de su habitación, así como colaborar en dependencias que se consideren comunes.
- Hacerle compañía, en horario compatible con clases y estudios (especialmente durante las noches). Pernocta diaria sin excederse en la hora de llegada.
- Acompañar a la persona mayor en situaciones de “urgencia” cuando la familia de ésta no pueda hacerse cargo. Estas urgencias serán valoradas por el personal de la Asociación, quienes, en último caso, decidirán sobre la conveniencia de la misma.
- Efectuar otros acompañamientos (al médico, a trámites administrativos), compra de medicamentos, pequeñas reparaciones domésticas u otras actividades que ambos acuerden (a especificar).

Las vacaciones, los fines de semana y el horario de salidas nocturnas estarán condicionados por el acuerdo previo entre las partes. Y debe aportar, salvo acuerdo en contra, sábanas, toallas, y resto de material de aseo, higiene y limpieza.

Cabe destacar que, se tomarán como gastos comunes los correspondientes a la luz, el agua, el gas o la comunidad, gastos que serán compartidos por ambas personas al 50%, previo acuerdo. La forma de pago será en efectivo antes de los cinco primeros días de cada mes. El joven tendrá derecho a copia o comprobante de la factura correspondiente. Para cualquier otra fórmula de pago u otro tipo de gasto (teléfono, comunidad, o útiles de limpieza de uso común) bastará un acuerdo por ambas partes. Si éste no se produce, mediará en su resolución un profesional de la Asociación.

PROCESO PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA

Persona mayor.

1. Entrevista inicial.
2. Visita al domicilio, la persona mayor cumplimenta un cuestionario inicial y entrega la documentación necesaria para participar:
 - a. Fotocopia del D.N.I.
 - b. Fotografía reciente tamaño carnet.
 - c. Certificado de titularidad de la vivienda.
 - d. Informe médico, donde acredite que la persona mayor no tiene graves trastornos de conducta, que tiene un grado de autonomía suficiente para la realización de las tareas cotidianas, que no es portadora de ninguna enfermedad infecto-contagiosa y que no presenta ningún tipo de adicción.

Estudiante

1. Entrevista inicial. El estudiante se lleva el cuestionario inicial y lo devuelve cumplimentado al personal de la Asociación, junto con la documentación necesaria para participar:
 - a. Fotocopia del D.N.I.
 - b. Fotografía reciente tamaño carnet.
 - c. Informe médico, donde acredite que la persona mayor no tiene graves trastornos de conducta, que tiene un grado de autonomía suficiente para la realización de las tareas cotidianas, que no es portadora de ninguna enfermedad infecto-contagiosa y que no presenta ningún tipo de adicción.
 - d. Fotocopia del resguardo de la matrícula.
2. Entrevista en profundidad.

OFICIALIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA

1. Búsqueda de parejas iniciales que se ajusten a lo requerido.
2. Entrevista por separado con ambos candidatos, presentando las condiciones concretas de la pareja posible.
3. Entrevista conjunta en el domicilio de la persona mayor.
4. Decisión posterior por ambas partes.
5. Firma de un Acuerdo provisional e inicio de período de prueba en la convivencia (1 mes).
6. Firma del Acuerdo Regulador. Aceptación de normas generales y de las específicas del Acuerdo.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DIFUSIÓN: Junio del 2016 a Septiembre 2016

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Durante todo el año.

VISITAS DOMICILIARIAS: Del 1 al 20 de septiembre principalmente, abierto al resto del año.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y MAYORES: Del 1 al 27 de Septiembre.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS MAYORES: Del 28 de Septiembre al 4 de Octubre.

INICIO DE LAS CONVIVENCIAS: El día 5 de Octubre.

SEGUIMIENTO DE LAS CONVIVENCIAS: Del 5 de Octubre del 2016 al 15 de Julio del 2017.

FINALIZACIÓN DE LAS CONVIVENCIAS: 15 de Julio del 2017.

MEMORIA DEL PROYECTO: julio 2017

DURACION TOTAL: Mayo del 2016 a Julio del 2017

CRONOGRAMA DEL PROYECTO. Año 2016								
Etapas/Meses	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión								
Presentación de solicitudes								
Visitas domiciliarias								
Selección de estudiantes y mayores								
Presentación de los estudiantes								
Inicio de las convivencias								
Seguimiento de las convivencias								

CRONOGRAMA DEL PROYECTO. Año 2017							
Etapas/Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Difusión							
Presentación de solicitudes							
Visitas domiciliarias							
Selección de estudiantes y mayores							
Presentación de los estudiantes							
Inicio de las convivencias							
Memoria del proyecto							
Seguimiento de las convivencias							
Finalización de la convivencia							

DESARROLLO DEL PROYECTO Y POSIBLES DIFICULTADES

- a) Fase Divulgativa.
- b) Fase de Captación.
- c) Fase de Selección.
- d) Fase de Convivencia.

a) Fase Divulgativa.

A través de esta fase se hace llegar la información del proyecto tanto al colectivo de mayores (centros de día de mayores y escuelas de adultos) contando para ello con informantes claves, como a los estudiantes.

Para la campaña publicitaria se empleará los diferentes medios de comunicación, como: las redes sociales, la radio, la prensa y la web.

b) Fase de Captación.

En esta fase los estudiantes solicitan acogerse al proyecto por una serie de motivos: recursos económicos escasos, solidaridad, intercambio de experiencias, etc. Para ello presentan una solicitud y realizan una entrevista en la que se valoran sus actitudes para su posterior selección.

En el caso de las personas mayores interesadas se procede a visitarlas en su domicilio particular, en el cual se les informa del proyecto, plantean sus necesidades, se observa si la vivienda reúne las condiciones necesarias para poder alojar a un estudiante y si está capacitada para la convivencia.

c) Fase de Selección.

Una vez finalizado el periodo de admisión de solicitudes se procede a la selección de estudiantes y mayores, teniendo en cuenta los datos recogidos en las fases anteriores.

d) Fase de Presentación.

En esta última fase, realizamos la presentación de ambas partes y la firma del Convenio de Convivencia, en el cual aparecen reflejados las obligaciones del estudiante, las prestaciones que ofrece la persona mayor y la fecha de inicio de la convivencia.

Dificultades.

Las dificultades apenas existen porque se cubren paralelamente las necesidades del estudiante y de la persona mayor.

Tampoco existe problema en la captación de las personas mayores porque hay un gran número de ellas necesitadas de afecto y compañía.

La única salvedad es que los estudiantes varones tienen más dificultad a la hora de convivir con un mayor porque la totalidad de estos solicitantes son mujeres, y por confianza, intimidad, etc. prefieren chicas.

RESULTADOS DEL PROYECTO EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Teniendo en cuenta que los objetivos propuestos son: mejorar las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y mayores, fomentar la Ayuda Mutua entre estos dos colectivos, paliar el problema de soledad de las personas mayores y facilitar al universitario un alojamiento económico en la ciudad; podemos decir que en lo referente al primer objetivo, la convivencia diaria fomenta las relaciones entre estos dos colectivos, se produce una adaptación mutua y un intercambio de experiencias.

Con respecto al segundo objetivo se ha observado un aumento en la calidad de las relaciones entre jóvenes y mayores, donde el estudiante cubre las necesidades de la persona mayor y viceversa, se complementan.

Durante nueve meses, los estudiantes mejoran los problemas de soledad del mayor, acompañándolos a realizar gestiones, al médico, conversando con ellos, es decir: compartiendo el día a día.

Y por último, el estudiante dispone de un alojamiento económico en Las Palmas de Gran Canaria, para poder desempeñar sus estudios académicos en la Universidad, contando con la experiencia de la persona mayor.

POSIBILIDADES DE PROLONGACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto hace años que está en vigor en España, tanto en la zona sur (Andalucía) como en otras zonas del norte de España, debido a su aceptación, se ha creído oportuno implantarlo en Las Palmas de Gran Canaria y dado la conciencia de colaboración que se crea entre ambas generaciones es por lo que se considera que con los beneficios obtenidos en el primer año de curso académico, más el grado de satisfacción de los mayores y en base a las deducciones se consideraría la continuidad en los próximos años.

COLABORACIÓN DE OTRAS ASOCIACIONES, ENTIDADES O INSTITUCIONES

Asistia contaría con la colaboración de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

FORMALIZACIÓN DE CONVIVENCIAS

El perfil del estudiante que solicita participar en el programa es el siguiente:

- El 60% son varones y un 40% mujeres.
- Proceden en su mayoría de la provincia de Las Palmas, posteriormente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y el resto, de otras partes de España.
- Son personas que no pueden permitirse económicamente alquilar una vivienda o compartir piso.
- Las edades de los solicitantes oscilan entre los 18 y 26 años.

El perfil de la persona mayor que solicita participar en el programa es el siguiente:

- El 90% son mujeres y el 10% son varones.
- Son residentes en Las Palmas de Gran Canaria, de todas las zonas de la ciudad.
- Son personas que viven solas, necesitan compañía y colaboración en cosas muy puntuales de la vida cotidiana.
- Las edades de las personas mayores oscilan entre los 61 y 88 años.

PRESUPUESTO

Aspectos previos al proyecto.

FASE DIVULGATIVA	EUROS
Diseño	750,00€
Redes Sociales	1.800,00€
Prensa	3.000,00€
Radio	1.500,00€
Papelería	500,00€
TOTAL: 7.550,00€	

Trabajador Social a tiempo completo contratado/a durante 14 meses y añadiendo las dos pagas extras.

PERSONAL	EUROS
Trabajador/a Social	29.736,32€

Funciones del Trabajador/a Social:

- Recogida de datos
- Planificación
- Promoción
- Función de mediación
- Función de supervisión
- Función Gerencial
- Función Investigación
- Función Coordinación

TOTAL EUROS: 37.286,32€

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD

Desde la Asociación Social Asistia, solicitamos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (U.L.P.G.C.), una vez formalizado el respectivo convenio, la colaboración para llevar a cabo la ejecución del Proyecto. En este sentido, las tareas en la que nos interesa que presten su colaboración son las siguientes:

- Difusión del Proyecto entre los estudiantes, procurando que se de a conocer entre todo el sector, para que las oportunidades de beneficiarse del mismo sean las máximas posibles.
- Derivación de aquellos estudiantes interesados a las oficinas de nuestra Asociación, ubicada en C/ San Nicolás, 9 (Esquina 1º de Mayo) de Las Palmas de G.C. al fin de facilitar toda la información que demanden y poder optar a oficializar convivencias.
- Facilitación de los datos de la Asociación, teléfono 928385765 y dirección citada anteriormente.